

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior

Dirección General de Educación
Superior Universitaria

10° Foro del Programa de Carrera Docente en UPES Propuesta para el ejercicio 2020

Ciudad de México, 9 y 10 de diciembre
de 2019



Cobertura

A través del Programa de Carrera Docente en UPES (U040) se apoya a los PTC con “Perfil Deseable vigente” otorgado por el PRODEP de las 35 Universidades Públicas Estatales del país.



Beneficiarios

Serán beneficiarios del apoyo económico proveniente del Programa de Carrera Docente (U040), los PTC con “Perfil Deseable vigente”, que cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos del programa.



Requisitos

Haber tenido el perfil deseable vigente durante algún periodo de 2019.

Haber impartido con el carácter de titular al menos 12hrs/semana/mes en cada periodo lectivo regular de 2019.

Haber impartido en cada periodo lectivo regular de 2019, con el carácter de titular, al menos una asignatura en los programas de licenciatura de la institución

Presupuesto asignado ejercicio 2020



Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, domingo 8 de septiembre de 2019

Número 5361-B

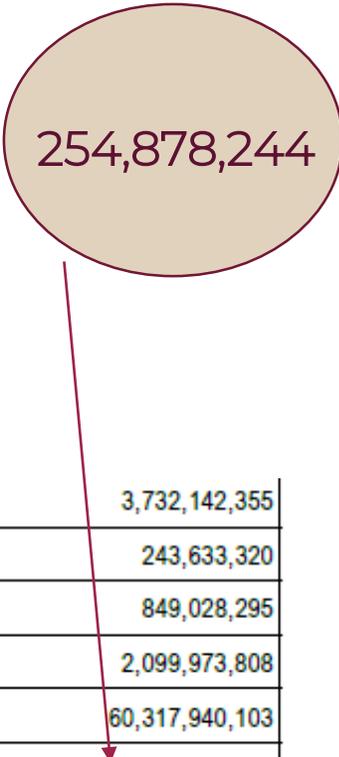
CONTENIDO

Iniciativa del Ejecutivo federal

Con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020

Programa de Becas Elisa Acuña	3,732,142,355
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	243,633,320
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	849,028,295
Programa de Cultura Física y Deporte	2,099,973,808
Subsidios para organismos descentralizados estatales	60,317,940,103
Carrera Docente en UPES ¹	254,878,244
Apoyos a centros y organizaciones de educación ^{1, 2/}	444,729,114
Jóvenes Escribiendo el Futuro	6,221,082,720

254,878,244



Fases de asignación

El modelo de distribución contempla tres etapas:

Presupuesto neto (PN)

En principio, se determina el monto del presupuesto susceptible de ser distribuido entre los beneficiarios, el cual se calcula descontando los gastos de operación (GO) al presupuesto autorizado (PA) en el PEF:

- $PN=(PA-GO)$
- También se determina, con base en tres criterios la proporción del PN que corresponderá distribuir entre los profesores que satisfagan los requisitos de cada criterio (Ver siguiente gráfico)

Asignación individual

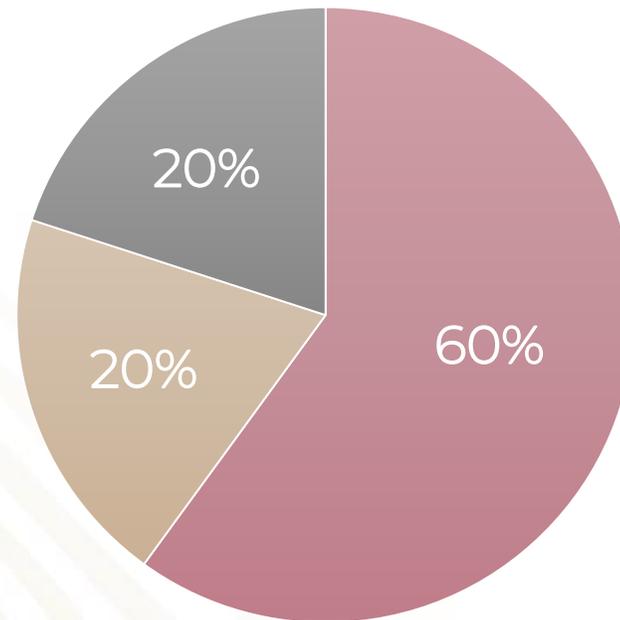
En la segunda fase con base en esos tres criterios se determina el monto que corresponde a cada uno de los profesores que acreditaron plenamente su derecho a participar de los beneficios de este programa.

Asignación institucional

Se integra acumulando los montos individuales asignados a cada uno de los PTC que recibirán estímulos del programa.

Presupuesto 2020 distribuido por criterio de asignación

Criterios de asignación



- Dedicación a la docencia
- Alcance de la labor docente
- Contribución a las trayectorias escolares

Asignación Individual

Criterios de asignación

Son estímulos económicos que se otorgarán bajo tres criterios a los profesores de tiempo completo con perfil deseable, que cumplan los requisitos señalados de acuerdo con el siguiente cuadro:

Criterios de asignación individual	Presupuesto asignado
1. Dedicación a la labor docente: PTC que imparten al menos 12hrs/semana/mes en cada periodo lectivo regular de 2019.	60% del presupuesto neto (PN).
2. Contribución a las trayectorias escolares: PTC que registran en los controles escolares tasas de aprobación históricas (promedio de todos los periodos lectivos regulares de los años 2016 al 2018).	20% del presupuesto neto (PN).
3. Alcance de la labor docente: PTC que atendieron en cada periodo lectivo regular de 2019 al menos 50 estudiantes (se sumaran los estudiantes atendidos en todas las asignaturas por semestre).	20% del presupuesto neto (PN).

Modelo de distribución entre los PTCs beneficiarios

- Se tomará como base el presupuesto asignado a cada uno de los siguientes criterios ya mencionados:
 - C_1 = Dedicación
 - C_2 = Contribución a las trayectorias escolares.
 - C_3 = Alcance de la docencia.
- Los profesores recibirán un estímulo, integrado por tres componentes (e_n), asociados directamente a los atributos del proceso educativo que se aspira a transformar:
- Para determinar el monto que recibirá cada profesor se utilizará una fórmula por cada criterio.

Formulas para determinar los componentes del estímulo individual

Componente del estímulo individual asociado al 1er criterio:

- $e_1 = (\text{Presupuesto Neto} * 0.60) / \Sigma(\text{PTC de las 35 UPEs que cumplieron con el primer criterio})$

Componente del estímulo individual asociado al 2do criterio:

- $e_2 = (\text{Presupuesto Neto} * 0.20) / \Sigma(\text{PTC de las 35 UPEs que cumplieron con el segundo criterio})$.

Componente del estímulo individual asociado al 3er criterio:

- $e_3 = (\text{Presupuesto Neto} * 0.20) / \Sigma(\text{PTC de las 35 UPEs que cumplieron con el tercer criterio})$.

Fórmulas para determinar los niveles de estímulo

Conforme a esto los beneficiarios podrán recibir los estímulos que resulten del cumplimiento de uno, dos o tres criterios, tal y como se describe a continuación:

Profesores que cumplieron con los tres criterios recibirán un estímulo equivalente a:

- Nivel 4= $(e_1+e_2+e_3)$.

Profesores que cumplieron con dos criterios recibirán un estímulo equivalente a:

- Nivel 3= (e_1+e_2) o
- Nivel 2= (e_1+e_3)

Profesores que cumplieron con un criterio recibirán un monto equivalente a:

- Nivel 1= e_1



Asignación Institucional

Asignación institucional

Se integra acumulando los montos individuales asignados a cada uno de los PTC que recibieron estímulos del programa, conforme a la siguientes fórmulas:

- Sumatoria del estímulo calculado para todos los PTC que alcanzaron el nivel 1 =
 - $\sum_{i=1}^n PTC \text{ con nivel1} = \sum((nivel_1)_1 + (nivel_1)_2 + (nivel_1)_3 + \dots + (nivel_1)_n)$
- Sumatoria del estímulo calculado para todos los PTC que alcanzaron el nivel 2 =
 - $\sum_{i=1}^n PTC \text{ con nivel2} = \sum((nivel_2)_1 + (nivel_2)_2 + (nivel_2)_3 + \dots + (nivel_2)_n)$
- Sumatoria del estímulo calculado para todos los PTC que alcanzaron el nivel 3 =
 - $\sum_{i=1}^n PTC \text{ con nivel3} = \sum((nivel_3)_1 + (nivel_3)_2 + (nivel_3)_3 + \dots + (nivel_3)_n)$
- Sumatoria del estímulo calculado para todos los PTC que alcanzaron el nivel 4 =
 - $\sum_{i=1}^n PTC \text{ con nivel4} = \sum((nivel_4)_1 + (nivel_4)_2 + (nivel_4)_3 + \dots + (nivel_4)_n)$

Asignación institucional

- Sumatoria de los estímulos estimados para los PTC que cumplieron con alguno de los criterios
 - $\sum_1^4(e_n) = \sum_{i=1}^n(\text{PTC con nivel1}) + \sum_{i=1}^n(\text{PTC con nivel2}) + \sum_{i=1}^n(\text{PTC con nivel3}) + \sum^n(\text{PTC con nivel4})$



Ejemplo

A continuación se presenta un ejemplo con cifras supuestas, sólo con el propósito de ilustrar la propuesta para determinar el modelo de asignación individual e institucional

Supuestos del ejemplo

- El monto neto a distribuir equivale a 250 millones de pesos.
- Los profesores que acreditaron su derecho a participar, que cumplen con los tres requisitos referidos en la lámina 4 son 10,000.
- Por tanto los profesores que cumplen con el criterio de Dedicación y acreditan el derecho a recibir el primer componente del estímulo son también 10,000.
- Los profesores que cumplen con el criterio de Alcance y acreditan el derecho a recibir el segundo componente del estímulo son 5,000.
- Los que cumplen con el criterio Dedicación y acreditan su derecho a recibir el primer componente del estímulo de Trayectoria son 4,000.
- Los PTC de la institución que acreditaron el derecho recibir algún nivel se relacionan enseguida: (1=25, 2=200, 3=150, 4=150)

Determinación de la porción del presupuesto neto que corresponde a cada uno de los tres criterios.

Aquí se determinarían las tres porciones del presupuesto neto que se distribuyen conforme a cada criterio,

Presupuesto neto
250 MDP

*

0.6 = (Dedicación) = 150 MDP

0.2 = (Alcance) = 50 MDP

0.2 = (Trayectoria) = 50 MDP

Determinación de los tres componentes del estímulo individual

luego se determinan los tres componentes del estímulo individual

Presupuesto neto 250 MDP	(Dedicación) =	0.60	$150 \text{ MDP} / 10,000 = 15,000 = e_1$
	(Alcance) =	0.20	$50 \text{ MDP} / 5,000 = 10,000 = e_2$
	(Trayectoria) =	0.20	$50 \text{ MDP} / 4,000 = 12,500 = e_3$

Determinación de los cuatro niveles de estímulos

Combinando los tres componentes del estímulo resultan cuatro niveles posibles de estímulos, a saber:

$$\text{Nivel 1} = e_1 = 15,000$$

$$\text{Nivel 2} = e_1 + e_2 = 25,000$$

$$\text{Nivel 3} = e_1 + e_3 = 27,500$$

$$\text{Nivel 4} = e_1 + e_2 + e_3 = 37,500$$

Monto asignado a una institución

PTC nivel 1 =	25 x 15,000 =	375,000
PTC nivel 2 =	200 x 25,000 =	5,000,000
PTC nivel 3 =	150 x 27,500 =	4,125,000
PTC nivel 4 =	150 x 37,500 =	5,625,000
Total de la asignación estimada		15,125,000



¡Gracias!